

Referencia:	2022 / 4285 CONTRATO DE SERVICIOS MONTAJE/DESMONTAJE, CARGA/DESCARGA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 16.07.2024

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICADO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 05.07.2024 se actuó lo siguiente respecto de **CORREGIR ERROR MATERIAL ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 25.06.2024. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE/DESMONTAJE, CARGA/DESCARGA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL. DIVIDIDO EN DOS LOTES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0008/23 (EXPTE. TAO 2022/00004285V). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Lote nº 2: Montaje y desmontaje de eventos y/o actividades

La Sra. Secretaria manifiesta que en la redacción del acuerdo de la mesa de contratación de fecha 25.06.2024 se ha detectado error en la redacción del mismo.

A continuación, se procede a la lectura de la redacción del acuerdo donde se ha detectado el error, que dice:

Primero.- *Adjudicar a favor de la empresa **RIDER SERVICE PLUS S.L con CIF. B76211382** el contrato de servicio de montaje/desmontaje, carga/descarga y apoyo a las actividades culturales programadas por el área de cultura y patrimonio cultural, en su lote nº 2: Montaje y desmontaje de eventos y/o actividades mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por un porcentaje de descuento del 45% para todos los tipos de eventos.*

Debe decir:

Primero.- *Adjudicar a favor de la empresa **RIDER SERVICE PLUS S.L con CIF. B76211382** el contrato de servicio de montaje/desmontaje, carga/descarga y apoyo a las actividades culturales programadas por el área de cultura y patrimonio cultural, en su lote nº 2: Montaje y desmontaje de eventos y/o actividades mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por un porcentaje de descuento del 12,21% para todos los tipos de eventos.*

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, corregir la redacción de los citados apartados en los siguientes términos:

Donde dice:

Primero.- *Adjudicar a favor de la empresa **RIDER SERVICE PLUS S.L con CIF. B76211382** el contrato de servicio de montaje/desmontaje, carga/descarga y apoyo a las actividades culturales programadas por el área de cultura y patrimonio cultural, en su lote nº 2: Montaje y*

desmontaje de eventos y/o actividades mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por un porcentaje de descuento del 45% para todos los tipos de eventos.

Debe decir:

Primero.- Adjudicar a favor de la empresa RIDER SERVICE PLUS S.L con CIF. B76211382 el contrato de servicio de montaje/desmontaje, carga/descarga y apoyo a las actividades culturales programadas por el área de cultura y patrimonio cultural, en su lote nº 2: Montaje y desmontaje de eventos y/o actividades mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por un porcentaje de descuento del 12,21% para todos los tipos de eventos.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:10 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.